El suscrito Director Administrativo y Financiero de la Fundación FES,

HACE CONSTAR QUE

GUILLERMO ALBERTO CRUZ ALEMAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.782.673, se encuentra vinculado con la Fundación FES mediante contrato de prestación de servicios profesionales No. 1000128, Presentando los servicios profesionales y de asesoría estratégica y económica requeridos para el diseño, formulación, implementación y seguimiento del plan sectorial de TIC en las regiones colombianas, desde el 4 de mayo del 2015 hasta abril 30 de 2016, realizando las siguientes actividades:

1. Asesorar a las Entidades en la estructuración de los estudios a contratar, adicionales a los ya estructurados, que se definan como parte de la estrategia Vive Digital 2014-2018.
2. Asesorar a las entidades en las actividades asociadas a la implementación de la estrategia Plan Vive Digital 2014-2018, lo cual incluirá, entre otros:
 i) Acompañamiento técnico a las Entidades en la definición estratégica de los planes, proyectos, normatividad e indicadores asociados a la implementación del plan Vive Digital 2014-2018.
 i) Acompañamiento técnico a las Entidades para la incorporación de los lineamientos del Plan Vive Digital 2014-2018 en el plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.
 ii) Acompañar técnico a las entidades en la definición e implementación de esquemas de seguimiento a los planes, proyectos, normatividad e indicadores asociados al plan Vive Digital 2014-2018.
3. Acompañar a las entidades en la formulación de las estrategias asociadas a la socialización del Plan Vive Digital 2014-2018, lo cual incluirá entre otros:
 i) Acompañamiento técnico en los eventos a realizarse y en las actividades de discusión sobre lineamientos, estrategias, proyectos, normatividad e indicadores asociados a la implementación del Plan Vive Digital 2014-2018.
4. Coordinar el equipo técnico de trabajo que se contrate para acompañar la formulación, socialización y/o implantación de las estrategias asociadas al Plan Vive Digital 2014-2018.
5. Acompañar y/o supervisar el desarrollo de los estudios que se requieran para la implementación del Plan Vive Digital 2014-2018.
6. Asesorar a las entidades en la formulación de políticas específicas en TIC como elemento habilitador de innovación y competitividad nacional y regional.
7. Elaborar los documentos que se requieran y asistir a las reuniones que se determinen.

8. Representar al Ministerio TIC en los eventos y seminarios que se determinen.
9. Ejercer la supervisión de los contratos que le sean asignados.
10. Viajar a las locaciones de los diferentes proyectos según se requiera por sus actividades contractuales.
11. Llevar a cabo las actividades solicitadas por el supervisor del contrato o a quien este asigne.
12. El contratista de obliga a presentar dentro del cronograma establecido por el contratante, las cuenta de cobro con la totalidad de los soportes requeridos, informes de actividades, legalizaciones, entre otros y en general cualquier información necesaria para la adecuada ejecución del contrato suscrito entre las partes.
13. Las demás actividades que se generen con relación a la naturaleza y esencia de este contrato.

Valor del Contrato: **$ 193.976.718,00**

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve días (29) días del mes de septiembre de 2016.

Cordialmente,

SANDRA MILENA CRUZ
Jefe Administrativa y Financiera

Elaboró: Diana Murcia